



H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 6

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión extraordinaria Número 6 (SEIS), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenas días miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán, sean todos bienvenidos a la Sexta Sesión Extraordinaria, gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión"



PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isaís

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 9 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Extraordinaria No. 6 del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 15 de Junio y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

TERCER PUNTO. – Iniciativa que acuerda la firma del convenio de Colaboración y Participación del H. Concejo de Jilotlán de los Dolores para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del “Fondo Común Concursable Para La Infraestructura” (FOCOCI) 2022.

CUARTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba subsidio para la compra de Semilla a productores.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza; les informo a los Municipales presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quorum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto pasamos al tercer punto-----



TERCER PUNTO. – Iniciativa que acuerda la firma del convenio de Colaboración y Participación del H. Concejo de Jilotlán de los Dolores para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del “Fondo Común Concursable Para La Infraestructura” (FOCOCI) 2022.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Se Solicita la aprobación de este Pleno para llevar a cabo la firma del Convenio con el “Fondo Común Concursable Para La Infraestructura” (FOCOCI) para la ejecución de Obra Pública 2022, bajo las siguientes cláusulas que sujetan las siguientes:

PRIMERO.- SE AUTORIZA **C. HUBER ORTEGA PADILLA,** PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, A LA **C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA,** SECRETARIA GENERAL, AL **C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN,** SÍNDICO MUNICIPAL, AL **C. JOSE MANUEL CARDENAS FLORES** ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL **ING. JUAN CARLOS MIRANDA CEJA,** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ **7,272,727.00** (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS “**FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA**” (FOCOCI) 2022.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico, agua y drenaje en la Av. Pedro Mendoza en la cabecera municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Primera etapa.	\$3,636,363.00
2	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, huellas de rodamiento, agua y drenaje en la calle Independencia en la cabecera municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Primera etapa.	\$3,636,364.00
TOTAL		\$ 7,272,727.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.



C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Se solicita a los Municipales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por Unanimidad 9 votos

CUARTO PUNTO. - Iniciativa que aprueba subsidio para la compra de Semilla a productores.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Como recuerdan en la Reunión pasada se expuso la intención de apoyar a los Productores con Semilla para esta temporada de siembra, motivo por el cual pongo a consideración de este Pleno la aprobación para otorgar un subsidio de \$ 675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) con el cual se apoyará para la compra de 1,500 bolsas de semilla, en las que el H. ayuntamiento otorgará \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENA PESOS 00/100 M.N.) por bolsa, con un límite de 5 bolsas por Productor.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Se solicita a los Municipales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por Unanimidad 9 Votos.....

QUINTO PUNTO. – Clausura de la sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria No. 6 (SEIS). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 10:45 horas del día 15 de Junio de 2022 (Dos Mil Veintidós) doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria No. 6 (SEIS) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Huber O.P.
C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE

[Signature]
C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

[Signature]
LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

[Signature]
LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

Bernardino A.C.
C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

[Signature]
C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

Carmen Macias
C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ

[Signature]
C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

[Signature]
C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS

[Signature]
C. PATRICIA LARA SANCHEZ

[Signature]
LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA

[Signature]
C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Extraordinaria No. 6 (SEIS)**, misma que consta de 4 (CUATRO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 15 de Junio de 2022.**-----